

**AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL**

ACTIVO	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>74.431.578,40</b>	<b>74.608.895,71</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>405.665,31</b>	<b>456.984,48</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
2. Aplicaciones informáticas	37.1542,14	196.059,74
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	34.123,17	260.924,74
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>66.207.734,60</b>	<b>66.450.516,83</b>
1. Terrenos y bienes naturales	10.884.404,80	10.884.404,80
2. Construcciones	53.070.109,62	51.197.346,16
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	120.758,37	141.901,10
4. Inmovilizado en curso y anticipos	1429.784,03	3.536.232,08
5. Otro inmovilizado	702.677,78	690.632,69
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6.897.105,75</b>	<b>6.636.686,63</b>
1. Terrenos	4.154.564,18	4.154.564,18
2. Construcciones	2.742.541,57	2.482.122,45
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	6.000,00	6.000,00
2. Créditos a empresas	-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>139.423,81</b>	<b>165.453,26</b>
1. Instrumentos de patrimonio	150,00	150,00
2. Créditos a terceros	139.273,81	165.303,26
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-
4. Otros activos financieros	-	-
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>775.648,93</b>	<b>845.282,89</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes y otros</b>	<b>-</b>	<b>47.971,62</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.055.525,10</b>	<b>10.626.565,02</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.912.470,33</b>	<b>6.166.988,94</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.821.478,78	1.944.692,99
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-
3. Deudores varios	4.499.932,09	2.836.212,80
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	1.388.330,18	1.160.247,80
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	202.729,28	225.835,35
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>25,51</b>	<b>25,51</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-
2. Créditos a empresas	-	-
3. Otros activos financieros	25,51	25,51
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>16.083,56</b>	<b>15.095,28</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>3.126.945,70</b>	<b>4.444.455,29</b>
1. Tesorería	3.126.945,70	4.444.455,29
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>85.487.103,50</b>	<b>85.235.460,73</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>76.593.281,64</b>	<b>74.667.728,12</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>57.872.511,41</b>	<b>55.682.045,67</b>
<b>I. Patrimonio</b>	<b>21.906.802,41</b>	<b>21.906.802,41</b>
<b>II. Resultados acumulados</b>	<b>33.775.243,26</b>	<b>31.200.038,17</b>
<b>III. Resultado del ejercicio</b>	<b>2.190.465,74</b>	<b>2.575.205,09</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	-	-
<b>I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr. neto</b>	-	-
<b>II. Operaciones de cobertura</b>	-	-
<b>III. Otros</b>	-	-
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>18.720.770,23</b>	<b>18.985.682,45</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.956.595,36</b>	<b>7.066.339,54</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>145.467,41</b>	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Provisión para responsabilidades	145.467,41	-
3. Otras provisiones	-	-
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.200.000,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	1.000.000,00	1.200.000,00
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
3. Otras deudas	-	-
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-	-
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>5.811.127,95</b>	<b>5.866.339,54</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.937.226,50</b>	<b>3.501.393,07</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>26.954,47</b>	<b>100.783,38</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.227.925,13</b>	<b>2.363.049,73</b>
1. Deudas con entidades de crédito	200.000,00	200.000,00
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	574.025,22	1.737.494,88
3. Otros pasivos financieros	453.899,91	425.554,85
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	-	<b>422.000,00</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>682.346,90</b>	<b>615.559,96</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	547.091,41	495.913,09
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	135.255,49	119.646,87
<b>VI. Periodificaciones</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>85.487.103,50</b>	<b>85.235.460,73</b>

	(Debe) Haber	
	2021	2020
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>7.363.939,17</b>	<b>6.639.232,22</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>6.575.665,94</b>	<b>5.994.868,83</b>
a) Tasa de ocupación	1.329.547,20	1.142.070,61
b) Tasas de utilización	4.565.598,12	4.113.788,47
1. Tasa del buque (T1)	2.388.996,72	2.307.132,16
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	25.525,07	21.095,52
3. Tasa del pasaje (T2)	83.344,73	36.668,06
4. Tasa de la mercancía (T3)	2.046.265,63	1.728.628,15
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	20.921,01	14.987,48
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	544,96	5.277,10
c) Tasa de actividad	632.579,33	699.638,73
d) Tasa de ayudas a la navegación	47.941,29	39.371,02
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>788.273,23</b>	<b>644.363,39</b>
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	788.273,23	644.363,39
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>3.634.194,79</b>	<b>3.635.814,09</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.959.761,95	1.908.381,25
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	99.432,84	99.432,84
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	575.000,00	1.628.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(3.141.231,32)</b>	<b>(2.980.701,20)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(2.252.062,85)	(2.211.540,64)
b) Indemnizaciones	(96.661,57)	(652,31)
c) Cargas sociales	(792.506,90)	(768.508,25)
d) Provisiones	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(3.226.433,73)</b>	<b>(2.636.593,38)</b>
a) Servicios exteriores	(1.713.573,80)	(1.691.099,54)
1. Reparaciones y conservación	(478.217,16)	(456.628,42)
2. Servicios de profesionales independientes	(257.018,22)	(223.879,86)
3. Suministros y consumos	(304.218,49)	(351.465,43)
4. Otros servicios exteriores	(674.119,93)	(659.125,83)
b) Tributos	(214.218,06)	(212.609,12)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(675.426,50)	(192.741,48)
d) Otros gastos de gestión corriente	(227.420,62)	(78.506,00)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRPEMM.	(239.794,75)	(278.637,24)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(156.000,00)	(183.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(3.328.711,62)</b>	<b>(3.432.348,98)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>839.966,24</b>	<b>938.138,19</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>38.265,29</b>	<b>74.035,76</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>1.016,53</b>	<b>(34.935,00)</b>
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.016,53	(34.935,00)
<b>Otros resultados</b>	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>2.181.005,35</b>	<b>2.202.641,70</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>84.116,85</b>	<b>64.249,01</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	84.116,85	64.249,01
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(5.022,50)</b>	<b>(9.468,00)</b>
a) Por deudas con terceros	(5.022,50)	(9.468,00)
b) Por actualización de provisiones	-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>79.094,35</b>	<b>54.781,01</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>2.260.099,70</b>	<b>2.257.422,71</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(69.633,96)</b>	<b>317.782,38</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>2.190.465,74</b>	<b>2.575.205,09</b>

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021**

(en euros)

CONCEPTO	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.206.101,10</b>	<b>2.575.205,09</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>	<b>464.456,45</b>	<b>(5.570.829,25)</b>
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>619.275,27</b>	<b>530.044,93</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>	<b>(154.818,82)</b>	<b>(6.100.874,18)</b>
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>(729.368,67)</b>	<b>(803.036,39)</b>
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>(939.399,08)</b>	<b>(1.037.571,03)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>210.030,41</b>	<b>234.534,64</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	<b>1.941.188,88</b>	<b>(3.798.660,55)</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021**

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicio anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>21.906.802,41</b>	<b>28.611.474,99</b>	<b>2.213.817,86</b>	<b>0,00</b>	<b>25.359.548,09</b>	<b>78.091.643,35</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores	-	-	(16.796,43)	-	-	(16.796,43)
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>21.906.802,41</b>	<b>28.611.474,99</b>	<b>2.097.021,43</b>	<b>0,00</b>	<b>25.359.548,09</b>	<b>77.974.846,92</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.958.493,88	0,00	(6.373.865,64)	(4.415.371,76)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.588.563,10	(2.097.021,43)	-	-	491.541,75
<b>C. SALDO FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>21.906.802,41</b>	<b>31.200.038,17</b>	<b>1.958.493,88</b>	<b>0,00</b>	<b>18.985.682,45</b>	<b>74.051.016,91</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-	616.711,21	-	-	616.711,21
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>21.906.802,41</b>	<b>31.200.038,17</b>	<b>2.575.205,09</b>	<b>0,00</b>	<b>18.985.682,45</b>	<b>74.667.728,12</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.206.101,10	0,00	(264.912,22)	1.941.188,88
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.575.205,09	(2.575.205,09)	-	-	0,00
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>21.906.802,41</b>	<b>33.775.243,26</b>	<b>2.206.101,10</b>	<b>0,00</b>	<b>18.720.770,23</b>	<b>76.608.917,00</b>

CONCEPTO	2021	2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>2.948.779,99</b>	<b>2.122.722,89</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>2.260.099,70</b>	<b>2.257.422,71</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>2.443.358,25</b>	<b>2.401.679,56</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	3.328.711,62	3.432.348,98
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	134.156,59	26.747,62
d) Imputación de subvenciones (-)	(839.966,24)	(938.138,19)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.016,53)	34.935,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(84.116,85)	(64.249,01)
h) Gastos financieros (+)	5.022,50	9.468,00
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(99.432,84)	(99.432,84)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(1.833.521,80)</b>	<b>(2.511.633,22)</b>
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.404.457,43)	(2.454.679,43)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(988,28)	1.400,02
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(355.213,06)	(20.783,51)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(34.173,03)	76.429,70
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(38.690,00)	(114.000,00)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>78.843,84</b>	<b>(24.746,16)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(5.022,50)	(9.468,00)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	84.116,85	64.249,01
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(250,51)	(79.527,17)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-

<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(4.457.482,47)</b>	<b>(3.449.641,42)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(4.458.499,00)</b>	<b>(3.449.641,42)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(87.229,13)	(151.558,03)
c) Inmovilizado material	(4.371.269,87)	(3.298.083,39)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>1.016,53</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	1.016,53	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	<b>191.192,89</b>	<b>(200.000,00)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>391.192,89</b>	<b>(0,00)</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	391.192,89	(0,00)
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(200.000,00)</b>	<b>(200.000,00)</b>
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(200.000,00)	(200.000,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(200.000,00)	(200.000,00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>(1.317.509,59)</b>	<b>(1.526.918,53)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.444.455,29	5.971.373,82
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.126.945,70	4.444.455,29

## **Autoridad Portuaria de Motril**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el**

**31 de diciembre de 2021**

#### *Nota 1 Actividad de la entidad*

La Autoridad Portuaria de Motril (en adelante, APM) con CIF Q1800650B es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APM se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Con fecha 1 de agosto de 2.005 por Real Decreto 940/2005 se segrega la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril, entrando en funcionamiento los órganos de gobierno y administración

de la Autoridad Portuaria de Motril, de conformidad con la Disposición final segunda el 1 de octubre de 2.005.

De conformidad con la Disposición adicional segunda del mencionado Real Decreto 940/2005, se segregan los estados financieros de la Autoridad Portuaria de Almería – Motril en las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril, utilizando como fecha de referencia la del 1 de enero de 2.005.

Sucede en la titularidad de su patrimonio y quedará subrogada en la misma posición en las relaciones jurídicas en las que la Autoridad Portuaria de Almería-Motril fuera parte con arreglo a los criterios que marca al artículo 2 del Real Decreto 940/2005. Los bienes de dominio público que tuviera afectados la Autoridad Portuaria de Almería-Motril quedarán afectados, conservando su calificación jurídica originaria a las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril en función de su respectivo ámbito territorial de competencia, de conformidad con el artículo 3 del citado Real Decreto.

De acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a. La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b. La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.



- c. La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- d. La gestión de dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e. La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f. El fomento de las actividades industriales y comercial relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g. La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h. La ordenación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El Domicilio social de la APM se encuentra en Recinto Portuario s/n del Puerto de Motril, código postal 18613 Motril (Granada).

El ejercicio económico de la APM es coincidente con el año natural

## *Nota 2 Bases de presentación de las cuentas anuales*

### a) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, las directrices emitidas por el OPPE con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con el artículo 39, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el OPPE establecerá las directrices correspondientes a los criterios valorativos, así como la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales de las Autoridades Portuarias, con objeto de garantizar la correspondiente homogeneidad contable del Sistema Portuario de Titularidad Estatal español.

Con fecha 26/07/2021 OPPE emite "Directriz estableciendo nueva tabla de vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de las Autoridades Portuarias". Se modifican tablas de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias con efectos de aplicación desde el 01 de enero de 2021.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados; es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La APM ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la APM

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables

La subsanación de un error contable incurrido en un ejercicio anterior al que se refieran las cuentas anuales, en todo caso, se contabilizará en las cuentas anuales del ejercicio en que se advierta siguiendo la norma de registro y valoración sobre cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables del Plan General de Contabilidad

A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la APM podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas

En el ejercicio 2021, se han registrado ingresos por importe de 616.711,21 euros correspondientes al ejercicio 2020, por la liquidación emitida por esta Autoridad Portuaria por incumplimiento de tráficos mínimos del cliente Terminales Marítimas Armas S.L.", imputados directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas a fin de subsanar el error aritmético detectado en el cálculo de dicha liquidación en las cuentas anuales de ejercicios anteriores

### *Nota 3 Aplicación de resultados*

La propuesta de distribución de beneficios formulada por esta Autoridad Portuaria, que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, es la siguiente:

Base de Reparto	Euros
Resultado del ejercicio (Beneficios)	2.190.465,74
Propuesta de distribución a efectuar en el ejercicio siguiente	
Resultados Acumulados. Reserva por beneficios acumulados	2.190.465,74

#### *Nota 4 Normas de registro y valoración*

##### a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición

El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Se compone de Aplicaciones informáticas, que se reconocen por los costes incurridos, y Propiedad Industrial.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren

La amortización del inmovilizado intangible con vida útil finita se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Propiedad Industrial método lineal 5 años
  
- Aplicaciones informáticas lineal 5 años

b) Inmovilizado material

La APM tiene valorado el inmovilizado material de acuerdo con los siguientes criterios:

- Activos anteriores a 31/12/1992 y procedentes de la reversión de concesiones a valor venal:
  - Grupo 0.-Terrenos y bienes naturales
  - Grupo 2º.-Accesos Marítimos:
    - Dragados de primer establecimiento.
    - Esclusas
    - Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.
  - Grupo 3º.- Obras de abrigo y dársenas:
    - Diques
    - Dragados interiores de primer establecimiento
  - Grupo 4º.- Obras de atraque:
    - Muelles de fábrica
    - Muelles de hormigón armado y metálicos
    - Pantalanes fijos y flotantes.

En el ejercicio 1995 fue realizado por una empresa de reconocido prestigio un inventario y nueva valoración (a valor venal) de los grupos citados anteriormente, con efectos 1 de enero de 1993.

Las adiciones efectuadas, en estos grupos del inmovilizado, desde el 1 de enero de 1993, se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

- Valor revalorizado

Para el resto de los grupos se mantiene como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria el mismo que tenían al cierre del ejercicio de 1,992.

En enero de 1991 fueron objeto de revalorización, por aplicación de las normas dictadas a tal efecto por la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, revaluándose también la amortización acumulada.

En estos grupos, a partir del 1 de enero de 1993 las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición

- A partir de 1-1-1993 las inversiones en inmovilizado material están valoradas por su precio de adquisición

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como “Inmovilizaciones materiales en curso” hasta que se produce la recepción de estos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir

La reversión de los bienes en concesión da lugar contablemente al reconocimiento en el balance de un activo, implicando también simultáneamente el reconocimiento de un ingreso en el ejercicio en el que se produce la reversión, que se registra en la cuenta “Ingresos por reversión de concesiones” en el apartado A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, dentro del patrimonio neto y pasivo del balance de situación. Traspasándose el saldo de la cuenta “Ingresos por reversión de concesiones” a resultados, en proporción a la amortización correspondiente a los activos revertidos, o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa del bien revertido.

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, deducido su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición, clasificado según los distintos epígrafes del balance, son los que se muestran a continuación:



BIENES		Años de	%
Clasificación Funcional	Descripción	Vida Útil	Amortización Anual
<b>01</b>	<b>Instalaciones de ayudas a la navegación</b>		
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	10%
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	20%
<b>02</b>	<b>Accesos marítimos:</b>		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	2%
0203	Esclusas	75	1,33%
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86%
<b>03</b>	<b>Obras de abrigo y defensa:</b>		
0301	Diques y obras de abrigo	50	2%
0303	Escollera de protección de recintos	40	2,50%
<b>04</b>	<b>Obras de atraque:</b>		
0401	Muelles de fábrica	40	2,50%
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3,33%
0403	Defensas y elementos de amarre	5	20%
0404	Obras complementarias para atraque	15	6,70%
0405	Pantalanes flotantes	10	10%
0406	Boyas de amarre	15	6,70%
<b>05</b>	<b>Instalaciones para reparación de barcos:</b>		
0501	Diques secos	40	2,50%
0502	Varaderos	30	3,33%
0503	Diques flotantes	25	4%
<b>06</b>	<b>Edificaciones:</b>		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86%
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2%
0604	Viviendas y otros edificios	50	2%
0605	Edificaciones menores	50	2%
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88%
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86%
<b>07</b>	<b>Instalaciones generales</b>		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:		
	> Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5,88%
	> Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88%
0702	Cerramientos	17	5,88%
0703	Otras instalaciones	17	5,88%

<b>08</b>	<b>Pavimentos, calzadas y vías de circulación</b>		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4%
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,70%
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,50%
0804	Puentes de fábrica	45	2,22%
0805	Puentes metálicos	35	2,86%
0806	Túneles	35	2,86%
<b>09</b>	<b>Equipos de manipulación de mercancías</b>		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5%
0903	Grúas automóbiles	10	10%
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:		
	> Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
	> Resto epígrafe 0904	10	10%
<b>10</b>	<b>Material flotante</b>		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4%
1002	Dragas	25	4%
1003	Remolcadores	25	4%
1004	Gánguiles, gabarras y barcas	25	4%
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10%
1006	Embarcaciones de servicio	15	6,70%
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,70%
<b>11</b>	<b>Equipos de transporte</b>		
1101	Automóbiles y motocicletas	6,25	16%
1102	Camiones y furgonetas	6,25	16%
<b>12</b>	<b>Material ferroviario</b>		
1201	Locomotoras y tractores	15	6,70%
1202	Vagones	20	5%
<b>13</b>	<b>Equipo de taller</b>		
1301	Equipo de taller	14	7,10%
<b>14</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>		
1401	Mobiliario y enseres	10	10%
<b>15</b>	<b>Material diverso</b>		
1501	Material diverso		
	> Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
	> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
	> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
	> Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
<b>16</b>	<b>Equipo informático</b>		
1601	Equipo informático (hardware)	5	20%

c) Inversiones inmobiliarias

La APM clasifica en este epígrafe los bienes destinados total o parcialmente para obtener ingresos relacionados con el otorgamiento de concesiones y autorizaciones por el uso del dominio público portuario en los términos establecidos en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como los derivados de las operaciones de arrendamiento de bienes patrimoniales o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los bienes que se encuentran en construcción o en desarrollo para un futuro uso como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo, las obras de ampliación o mejoras sobre bienes calificados como inversiones inmobiliarias se registran como elementos de la misma clasificación contable.

d) Instrumentos financieros.

d.1) Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con

las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio

#### d.2) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los instrumentos financieros tales como los anticipos y créditos al personal, las fianzas o depósitos recibidos o constituidos tanto a corto como a largo plazo, se valorarán por su valor nominal

#### d.3) Empresas de grupo y asociadas

Las participaciones en el capital de sociedades del Grupo se valoran al coste de adquisición, corregido en su caso, por las minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico-contable de dichas sociedades, incluyendo en éste el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

#### d.4) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del

reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La APM sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Adicionalmente y siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para el Sistema Portuario, la APM realiza una dotación mínima para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda, y la tipología de la tasa o tarifa correspondiente o del tipo de ingreso.

a. Clientes por tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

b. Clientes por ingresos de carácter privado:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

d.5) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal

d.6) Instrumentos financieros derivados.

La APM no tiene contratado ningún instrumento financiero derivado a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

e) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono al epígrafe de Aprovisionamientos.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito

g) Subvenciones, donaciones y legados

1. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de estas.

2. Subvenciones de capital

Para las subvenciones, donaciones y legados relacionados con determinados elementos del inmovilizado material, la APM considera que se han cumplido las condiciones establecidas en el momento de la concesión.

Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas excepto en el caso de activos no depreciables en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de dichos activos.

#### h) Provisión para riesgos y gastos

Las provisiones se reconocen cuando la APM tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la APM satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros



de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la APM vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en el artículo 110 de la citada Ley, a la Autoridad Portuaria le resultaba de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modificó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la APM únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

k) Fondo de compensación interportuario

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del TR de la Ley de Puertos, se crea un Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Dicho Fondo, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo creado a tal efecto, se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

Las aportaciones a dicho Fondo se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de Compensación Interportuario aportado) e ingreso (Fondo de Compensación Interportuario recibido) respectivamente.

l) Aportación a Puertos del Estado

Según establece el artículo 19.1.b. del TR de la Ley de Puertos, la APM aportará a Puertos del Estado un importe equivalente al 4 por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, calculado sobre el total de tasas del ejercicio anterior

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Como consecuencia de los efectos medioambientales generados por la Autoridad Portuaria, así como de los efectos derivados de compromisos voluntariamente adquiridos, las actividades medioambientales dirigidas a prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente deben ser consideradas como gastos medioambientales de explotación del ejercicio, incorporándose como tales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dentro de las actividades medioambientales, en esta Autoridad Portuaria se ha adoptado el criterio de considerar como gastos medioambientales corrientes del ejercicio los ocasionados como consecuencia de las actuaciones encaminadas a:

Garantizar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para la recogida y tratamiento de residuos para el funcionamiento del servicio Marpol.

Implantación de sistemas de seguimiento y control atmosférico de partículas y emisiones (control de las operaciones de carga y descarga y la instalación de equipos y sensores de medida).

Limpieza de las superficies de las aguas portuarias.

Gestión y auditoría medioambientales.

*Activos Medioambientales.*

El criterio seguido para encuadrar una actuación medioambiental como de generación de activos de naturaleza medioambiental y no como gasto, debe ser el considerar como tales:

La adquisición de equipos de medida para controlar la contaminación atmosférica y acústica.

La adquisición de elementos para la eliminación de la contaminación.

*Nota 5 Inmovilizado intangible*

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021, han sido los siguientes:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 31-12-2020</b>	<b>Adquisiciones(+)</b>	<b>Reclasificaciones(+/-) (1)</b>	<b>SALDO A 31-12-2021</b>
Propiedad industrial	33.953,14	-	-	33.953,14
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	598.778,82	3.334,30	310.696,40	912.809,52
Anticipos para inmobilizaciones intangibles	260.924,74	83.894,83	(310.696,40)	34.123,17
<b>TOTAL</b>	<b>893.656,70</b>	<b>87.229,13</b>	<b>0,00</b>	<b>980.885,83</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 31-12-2020</b>	<b>Dotaciones(+)</b>	<b>Reclasificaciones(+/-) (1)</b>	<b>SALDO A 31-12-2021</b>
Propiedad industrial	33.953,14	-	-	33.953,14
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	402.719,08	138.548,30	-	541.267,38
<b>TOTAL</b>	<b>436.672,22</b>	<b>138.548,30</b>	-	<b>575.220,52</b>

<b>BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>Fecha</b>	<b>Operación (Venta, retiro, etc)</b>	<b>Amortización acumulada/Deterioro de valor (+)</b>	<b>Resultado de la operación</b>
			-	-
			-	-
<b>TOTAL</b>			-	-

### Nota 6 Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, traspasos a inversiones inmobiliarias, ha sido el siguiente:

**CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2021**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A31-12-2020	VARIACIONES DEL EJERCICIO		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias(-/+)	SALDO A31-12-2021
		Altas (+)	Bajas (-)			
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>10.884.404,80</b>	-	-	-	-	<b>10.884.404,80</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>94.216.942,89</b>	<b>4.643.491,56</b>	-	<b>0,00</b>	-	<b>98.860.434,45</b>
Accesos marítimos	11.691.297,78	-	-	-	-	11.691.297,78
Obras de abrigo y defensa	38.492.552,58	-	-	-	-	38.492.552,58
Obras de atraque	18.245.860,46	46.056,32	-	-	-	18.291.916,78
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	8.470.057,81	13.399,12	-	279,71	-	8.483.736,64
Instalaciones generales	4.689.486,98	549.893,33	-	-	-	5.239.380,31
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.627.687,28	4.034.142,79	-	(279,71)	-	16.661.550,36
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>324.489,40</b>	<b>770,00</b>	-	-	-	<b>325.259,40</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	198.128,01	-	-	-	-	198.128,01
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-
Material flotante	124.470,99	770,00	-	-	-	125.240,99
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	1.890,40	-	-	-	-	1.890,40
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>3.752.729,96</b>	<b>274.445,54</b>	-	-	-	<b>4.027.175,50</b>
Mobiliario	441.380,11	4.146,99	-	-	-	445.527,10
Equipos para proceso de información	558.767,46	123.237,44	-	-	-	682.004,90
Elementos de transporte	399.145,90	-	-	-	-	399.145,90
Otro inmovilizado material	2.353.436,49	147.061,11	-	-	-	2.500.497,60
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>109.178.567,05</b>	<b>4.918.707,10</b>	-	<b>0,00</b>	-	<b>114.097.274,15</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>3.536.232,08</b>	<b>(1.710.906,89)</b>	-	-	<b>(395.541,16)</b>	<b>1.429.784,03</b>
<b>TOTAL</b>	<b>112.714.799,13</b>	<b>3.207.800,21</b>	-	<b>0,00</b>	<b>(395.541,16)</b>	<b>115.527.058,18</b>

**CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones/Altas (+)	BAJAS	Reclasificaciones (+/-) (1)	SALDO A 31-12-2021
			Ventas, retiros y bajas (-)		
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	-	-	-	-	-
<b>b) Construcciones</b>	<b>43.019.596,73</b>	<b>2.770.728,10</b>	-	-	<b>45.790.324,83</b>
Accesos marítimos	3.950.984,69	237.951,42	-	-	4.188.936,11
Obras de abrigo y defensa	13.223.441,43	813.716,58	-	-	14.037.158,01
Obras de atraque	11.387.683,81	601.154,55	-	-	11.988.838,36
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-
Edificaciones	2.964.605,17	176.616,79	-	-	3.141.221,96
Instalaciones generales	2.219.598,93	246.027,49	-	-	2.465.626,42
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.273.282,70	695.261,27	-	-	9.968.543,97
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>182.588,30</b>	<b>21.912,73</b>	-	-	<b>204.501,03</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	121.193,62	13.817,85	-	-	135.011,47
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-
Material flotante	59.579,90	8.019,26	-	-	67.599,16
Material ferroviario	-	-	-	-	-
Equipo detallar	1814,78	75,62	-	-	1890,40
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>3.062.097,27</b>	<b>262.400,45</b>	-	-	<b>3.324.497,72</b>
Mobiliario	357.592,17	17.226,38	-	-	374.818,55
Equipos para proceso de información	420.263,28	72.896,75	-	-	493.160,03
Elementos de transporte	339.356,61	29.770,20	-	-	369.126,81
Otro inmovilizado material	1.944.885,21	142.507,12	-	-	2.087.392,33
<b>TOTAL</b>	<b>46.264.282,30</b>	<b>3.055.041,28</b>	-	-	<b>49.319.323,58</b>

El detalle durante el ejercicio 2021 de los principales proyectos de inversión, incluidos en el epígrafe de Inmovilizado en curso y anticipos es el siguiente:

Denominación del Proyecto	Euros
Plan Director	69.465,50
Obra Vialterra	461.959,91
Obras Descarbonización	219.929,60

### Nota 7 Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 en las diferentes cuentas de esta partida del activo no corriente es el siguiente:

#### CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
<b>a) Terrenos</b>	<b>4.154.564,18</b>	-	-	-	-	-	<b>4.154.564,18</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>5.792.702,50</b>	-	-	<b>395.541,16</b>	-	-	<b>6.188.243,66</b>
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	5.792.702,50	-	-	395.541,16	-	-	6.188.243,66
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.947.266,68</b>	-	-	<b>395.541,16</b>	-	-	<b>10.342.807,84</b>

#### CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones (+)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Transf. a Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
<b>b) Construcciones</b>	<b>3.310.580,05</b>	<b>135.122,04</b>	-	-	<b>3.445.702,09</b>
Accesos marítimos	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-
Edificaciones	3.310.580,05	135.122,04	-	-	3.445.702,09
Instalaciones generales	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.310.580,05</b>	<b>135.122,04</b>	-	-	<b>3.445.702,09</b>



- Los ingresos por arrendamientos operativos del ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Ingresos Inversiones Inmobiliarias	
Tasa por ocupación privativa del Dominio Público Portuario	1.329.547
Tasa de actividad	632.579
Total	1.962.126

A continuación, se detallan los ingresos operativos esperados más significativos:

Empresa	Concesión	Hasta 1 año	1 y 5 años	Más 5 años
Secicar S.A.	Almacenamiento hidrocarburos	361.626,56 €	1.808.132,80 €	-
Terminal Maritima Armas S.L.	Terminal de mercancías y pasajeros	294.450,76 €	1.472.253,80 €	1.766.704,56 €
Hormigones Domingo SA	Silo cemento	116.584,36 €	233.168,72 €	-
Transgranada S.L.	Almacen graneles sólidos y líquidos	74.202,96 €	371.014,80 €	445.217,76 €
FRS Iberia SLU	Terminal de mercancías y pasajeros	148.129,90 €	740.649,50 €	3.258.857,80 €

A continuación, se detallan las concesiones y autorización más significativas

Usuario	Objeto del expediente	TASA OCUPACIÓN	TASA ACTIVIDAD	TOTAL
DBA MOTRIL PORT, S. A.	Ocupación de superficie en ZAL para Almacén de Hidrocarburos y Parking de Vehículos Pesados	203.001,26 €	158.625,30 €	361.626,56 €
TERMINALES MARITIMAS ARMAS SL	Uso de terminal marítima en Levante y Costa para pasaje y Mercancías	203.131,26 €	91.319,50 €	294.450,76 €
FRS IBERIA S.L.	Terminal marítima de pasajeros y mercancías	125.344,10 €	22.785,80 €	148.129,90 €
GRÚAS MEDITERRÁNEO, S.A.U.	Ocupación de superficie en Graneles para Almacén y expedición de cemento a granel	40.058,26 €	76.526,10 €	116.584,36 €
J. RONCO Y CIA, S.L.	Ocupación de superficie en Muelle Dique para terminal de reparación de buques	9.244,78 €	88.414,06 €	97.658,84 €
TRANSGRANADA S.A.	Terminal para almacenamiento y envasado de graneles sólidos - M. Azucenas	74.564,00 €	16.000,00 €	90.564,00 €
TRANSGRANADA S.A.	Ocupación de superficie en Graneles para almacén de granel sólido y líquido	42.218,54 €	31.984,42 €	74.202,96 €
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES SLU	Uso de almacén en Poniente para almacenamiento, ensacado y distribución de cemento	47.591,06 €	19.151,92 €	66.742,98 €
MARINA MOTRIL S.L.	Uso de instalaciones en Costa para actividades Náutico-Deportivas y Marina Seca	52.113,96 €	11.348,64 €	63.462,60 €
CLUB NAUTICO DE MOTRIL	Uso de instalaciones náutico-deportivas y pantalanes	57.859,56 €	-	57.859,56 €
TRANSGRANADA S.A.	Ocupación de superficie en Graneles para almacén de granel sólido y mercancía general	36.703,12 €	14.363,94 €	51.067,06 €

*Nota 8 Inversiones en empresas de grupos y asociadas a largo plazo*

<b>INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-2020</b>	<b>Adiciones del ejercicio (+)</b>	<b>Cancelación anticipada (-)</b>	<b>Trasposos a corto plazo (-)</b>	<b>Enajenación de participacione</b>	<b>Ajustes por cambio de valor (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-2021</b>
Instrumentos de patrimonio	6.000,00	-	-	-	-	-	6.000,00
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	6.000,00	-	-	-	-	-	6.000,00
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-
c) Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	-	-	-	-	-	<b>6.000,00</b>

<b>DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-2020</b>	<b>Adiciones del ejercicio (+)</b>	<b>Cancelación anticipada (-)</b>	<b>Trasposos a corto plazo (-)</b>	<b>Enajenación de participacione</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-

<b>DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-2020</b>	<b>Dotaciones deterioros (+)</b>	<b>Reversiones deterioros (-)</b>	<b>Aplicaciones (-)</b>	<b>Cancelación anticipada (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-2021</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-

La Autoridad Portuaria de Motril tiene participación en el capital de la sociedad:

– 1908 Puerto de Motril A.I.E.

Valor de la participación, 6.000,00€

Los datos relativos a la situación patrimonial de la Sociedad indicada en el siguiente cuadro han sido obtenidos de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021. Dichas cuentas serán formuladas previsiblemente por Consejo Administración con fecha de marzo de 2021. Esta sociedad no cotiza en bolsa.

Empresa del grupo	
Denominación	1908 Puerto de Motril
Domicilio	LG Recinto Portuario, 18600 Granada
Forma jurídica	Agrupación Interés Económico
Actividad	Promoción de los sectores de la logística, el turismo y el comercio relacionados con el Puerto de Motril
Fracción de Capital que se posee	
Directa	29,41%
Indirecta	0
Capital	20.400,00
Reservas	23,08
Resultados ejercicios anteriores	0,62
Resultado último ejercicio	0

*Nota 9 Resto de Activos financieros por categorías*

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

Inversiones Financieras a largo plazo

**CUADRO 4.b: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2021**

(en euros)

<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-2020</b>	<b>Adiciones del ejercicio (+)</b>	<b>Cancelación anticipada (-)</b>	<b>Trasposos a corto plazo (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-2021</b>
Instrumentos de patrimonio	150,00	-	-	-	150,00
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	150,00	-	-	-	150,00
Créditos a terceros	165.303,26	38.690,00	(9.572,91)	(55.146,54)	139.273,81
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.	-	-	-	-	-
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-
d) Créditos a l.p. al personal	165.303,26	38.690,00	(9.572,91)	(55.146,54)	139.273,81
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>165.453,26</b>	<b>38.690,00</b>	<b>(9.572,91)</b>	<b>(55.146,54)</b>	<b>139.423,81</b>

El detalle del Activo corriente a 31 de diciembre de 2021 es:

ACTIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-2021	Saldo a 31-12-2020
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-
	-	-
	-	-
Deterioro de valor	-	-
<b>II. Existencias</b>	-	-
Existencias	-	-
Deterioro de valor	-	-
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.912.470,33</b>	<b>6.166.988,94</b>
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>1.821.478,78</b>	<b>1.944.692,99</b>
Clientes	4.965.000,23	4.478.012,67
Deterioro de valor	(3.143.521,45)	(2.533.319,68)
<b>2. Clientes y deudores, empr. del grupo y asociadas</b>	-	-
OPPE, deudor principales e intereses litigios tarifarios	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
<b>3. Deudores varios</b>	<b>4.499.932,09</b>	<b>2.836.212,80</b>
Dudores Fras Pkte emitir Minimos	5187188	1090.204,34
Traficos Minimos	4.402.191,55	1695.332,22
Deudores prestamos a c/p personal	45.878,66	50.676,24
	-	-
	-	-
<b>4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro</b>	<b>1.388.330,18</b>	<b>1.160.247,80</b>
<b>5. Otros créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>202.729,28</b>	<b>225.835,35</b>
H.P. deudora por Impuesto sobre Sociedades	79.777,68	79.527,17
Hacienda Pública, deudora por IVA de inversiones	122.951,60	146.308,18
Administrac. Públicas, deudores por otros conceptos.	-	-
<b>IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-	-
Préstamos a c.p. concedidos al FFATP	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
	-	-
Deterioro de valor de créditos aa c.p. a empr. grupo y asoci.	-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>25,51</b>	<b>25,51</b>
<b>1. Instrumentos de Patrimonio</b>	-	-
<b>2. Créditos a empresas</b>	-	-
Créditos a c.p. a otras partes vinculadas	-	-
Intereses a c.p. de créditos a otras partes vinculadas	-	-
Créditos a c.p.	-	-
Créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado	-	-
Intereses a c.p. de créditos	-	-
Deterioro de valor de créditos a c.p.	-	-
<b>3. Otros activos financieros</b>	<b>25,51</b>	<b>25,51</b>
Dividendo a cobras de otras partes vinculadas	-	-
Valores representativos de deuda a c.p. e intereses	-	-
Dividendo a cobrar	-	-
Imposiciones a c.p.	-	-
Intereses a cobrar c.p.	-	-
Fianzas y depósitos constituidas a c.p.	25,51	25,51
Activos por derivados financ. cartera negociación	-	-
Activos por derivados financieros instrumentos de cobertura	-	-
Deterioro valores representativos de deuda a c.p.	-	-
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>16.083,56</b>	<b>15.095,28</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>3.126.945,70</b>	<b>4.444.455,29</b>
<b>1. Tesorería</b>	<b>3.126.945,70</b>	<b>4.444.455,29</b>
<b>2. Otros activos líquidos equivalentes</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.055.525,10</b>	<b>10.626.565,02</b>

Nota 10 Pasivos financieros a largo plazo

El detalle de los instrumentos financieros del pasivo a largo plazo es el siguiente:

CUADRO 8a: ENDEUDAMIENTO A LARGO Y CORTO PLAZO 2021

(en euros)

Puertos del Estado

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Total nominal dispuesto a 31-12-2020	Amortizado a 31-12-2020	Traspaso a c.p. 2020	Saldo nominal a 31-12-2020	Saldo contable a 31-12-2020	Ejercicio 2021				Saldo contable a 31-12-2021	
									Disposiciones (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (vencimiento 2022) (-)	Actualización financiera y otros (+/-)		
<b>Total ICO</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Rural de Granada	04/01/2016	04/01/2028	6.500.000,00	2.000.000,00	(600.000,00)	(200.000,00)	1.200.000,00	1.200.000,00	-	-	(200.000,00)	-	-	1.000.000,00
<b>Total otras deudas con ent. crédito</b>			<b>6.500.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>(600.000,00)</b>	<b>(200.000,00)</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	-	-	<b>(200.000,00)</b>	-	-	<b>1.000.000,00</b>
Deudas por préstamos recibidos del FFATP			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total endeudamiento empr. grupo y asoci.</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total otro endeudamiento a l.p.</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>			<b>6.500.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>(600.000,00)</b>	<b>(200.000,00)</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	-	-	<b>(200.000,00)</b>	-	-	<b>1.000.000,00</b>

### Nota 11 Pasivos financieros a corto plazo

El detalle de los instrumentos financieros del pasivo a corto plazo es el siguiente:

PASIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-2021	Saldo a 31-12-2020
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>26.954,47</b>	<b>100.783,38</b>
Provisión litigios tarifarios (principales e intereses)	-	-
Provisión por aportaciones al FFATP	-	-
provisión incremento salarial	26.954,47	100.783,38
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.227.925,13</b>	<b>2.363.049,73</b>
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
Deudas con entidades de crédito a c.p.	200.000,00	200.000,00
Intereses a c.p. de deudas con entidades de crédito	-	-
<b>2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo</b>	<b>574.025,22</b>	<b>1.737.494,88</b>
Proveedores de inmovilizado a c.p.	574.025,22	1.737.494,88
Proveedores inmov. otras partes vinculadas	-	-
<b>3. Otros pasivos financieros</b>	<b>453.899,91</b>	<b>425.554,85</b>
Otras deudas a c.p. con otras partes vinculadas	-	-
Intereses a c.p. de deudas otras partes vinculadas	-	-
Deudas a c.p.	250,51	286,60
Acreedores por arrendamiento financiero a c.p.	-	-
Intereses a corto plazo de deudas	-	-
Partidas pendientes de aplicación	18.720,09	2.776,57
Desemb. exigidos sobre particip. en patr. neto	-	-
Pasivos por derivados financ. cartera negociación	-	-
Pasivos por derivados financ. instrum. cobertura	-	-
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	434.929,31	422.491,68
<b>IV. Deudas con empr. del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>-</b>	<b>422.000,00</b>
OPPE, acreedor principales e inter. litig. tarif. (anticipos, etc)	-	-
FCl acreedor	-	422.000,00
Deudas a c.p por préstamos recibidos del FFATP	-	-
Deudas a c.p por otros préstamos recibidos	-	-
Aportaciones al FFATP (exigidas)	-	-
	-	-
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>682.346,90</b>	<b>615.559,96</b>
<b>1. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>547.091,41</b>	<b>495.913,09</b>
Proveedores	531.674,17	468.672,95
Acreedores por prestaciones de servicios	-	10.741,74
Acreedores por sentencias firmes	-	-
Anticipos de clientes	-	-
Dietas de viaje	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	15.417,24	16.498,40
Remunerac. mediante sistemas aportac. definida pte. pago	-	-
<b>2. Administrac. Públicas, anticipos de subvencion</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>135.255,49</b>	<b>119.646,87</b>
H.P. acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Administrac. Púb., acreedores por otros conceptos	135.255,49	119.646,87
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.937.226,50</b>	<b>3.501.393,07</b>

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se establece la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de los pagos a proveedores, siendo la que figura en la siguiente tabla:

Ratio de las Operaciones ( dias)	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	58,28	25,23
Ratio de operaciones pagadas	63,19	24,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,57	29,58
Importe pagos		
Total pagos realizados	5.883.884,35	5.385.250,90
Total pagos pendientes	861.741,43	1.160.480,73

*Nota 12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Cuenta contable	Denominación	Importe a 31/12/2021
570	Caja, Euros	230,00
572	Bancos e instituciones de crédito	3.126.715,70
	Total	3.126.954,70



### *Nota 13 Fondos propios*

La composición y el movimiento de los Fondos propios se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Durante el ejercicio 2021 se detecta error aritmético en la liquidación emitida por esta APM por incumplimiento de tráficos mínimos del ejercicio 2020 respecto al cliente Terminales Marítimas Armas S.L. Se rectifica dicho error procediendo a emisión complementaria de liquidación por importe de 616.711,21€

Se reconoce este ingreso no liquidado en 2020 con contrapartida en cuentas de reservas.

### *Nota 14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

Al 31 de diciembre de 2021 el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Importe devengado en el ejercicio (+)	Efecto impositivo de los devengos (-)	Importe tras pasado al resultado del ejercicio (-)	SALDO A 31-12-2021
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>	<b>9.368.760,35</b>	-	-	<b>(259.526,56)</b>	<b>9.109.233,79</b>
Punto de Inspección productos origen no animal	966.215,61	-	-	(38.703,72)	927.511,89
Prolongación dique, dragado dársena y canal y mejora ambiental playa Azucenas	7.771.490,61	-	-	(186.086,87)	7.585.403,74
Edificio de Explotación	451.568,65	-	-	(15.020,77)	436.547,88
Rampa RORO	179.485,48	-	-	(19.715,20)	159.770,28
<b>Fondos de Cohesión 07/13</b>	-	-	-	-	-
<b>RUP. M.C.A. 07/13</b>	-	-	-	-	-
<b>Feder M.C.A. 14/20</b>	-	-	-	-	-
<b>RUP M.C.A. 14/20</b>	-	-	-	-	-
<b>Otras de la Unión Europea</b>	<b>6.929.829,66</b>	-	-	<b>(359.589,82)</b>	<b>6.570.239,84</b>
Feder M.C.A. 89/93	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 94/99	1.455.457,65	-	-	(60.398,28)	1.395.059,37
Feder M.C.A. 00/06	394.917,53	-	-	(43.198,44)	351.719,09
Fondos de Cohesión 00/06	5.042.525,06	-	-	(248.714,62)	4.793.810,44
CEF (TEN,RTE)	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Hada, Red, Poctefex, etc)	36.929,42	-	-	(7.278,48)	29.650,94
<i>Lonja Pesquera Puerto de Motril</i>	<i>21.602,76</i>	-	-	<i>(2.405,40)</i>	<i>19.197,36</i>
<i>Subvención de RED 98</i>	<i>15.326,66</i>	-	-	<i>(4.873,08)</i>	<i>10.453,58</i>
<b>Fondos MRR</b>	-	<b>45.850,00</b>	<b>(11.462,50)</b>	-	<b>34.387,50</b>
<b>Otras subvenciones de capital</b>	<b>1.300.428,76</b>	<b>573.425,27</b>	<b>(143.356,32)</b>	<b>(10.819,45)</b>	<b>1.719.678,26</b>
Subvención Junta Andalucía (Luminarias)	107.590,77	-	-	(8.992,06)	98.598,71
Subvención Pesca	150.000,00	-	-	-	150.000,00
Subvención Junta Casetas Pescadores	519.189,62	(16.163,36)	4.040,84	(1.827,39)	505.239,71
Subv Modernización Lonja	523.648,37	(7.512,05)	1.878,01	-	518.014,33
Subv Barrio Varadero	-	597.100,68	(149.275,17)	-	447.825,51
<b>Donaciones y legados de capital</b>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>17.599.018,77</b>	<b>619.275,27</b>	<b>(154.818,82)</b>	<b>(629.935,83)</b>	<b>17.433.539,39</b>
Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-
Ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES</b>	<b>1.386.663,68</b>	-	-	<b>(99.432,84)</b>	<b>1.287.230,84</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>18.985.682,45</b>	<b>619.275,27</b>	<b>(154.818,82)</b>	<b>(729.368,67)</b>	<b>18.720.770,23</b>

Las subvenciones incorporadas en los siguientes programas operativos han finalizado y no existe cobro pendiente o contingencia alguna:

- FEDER M.C.A 94/99
- FEDER M.C.A 00/06
- FEDER M.C.A 07/13
- Fondos Cohesión 00/06
- Poctefex (Hammala)
- IFOP
- RED 98
- Junta Andalucía (luminarias)

El detalle de las subvenciones que se encuentran en desarrollo es el siguiente:

#### *14.1. Subvención Convocatoria Línea de Incentivos Redes Inteligentes*

La Autoridad Portuaria de Motril realizó durante el ejercicio 2018 solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020, y a la Resolución de 28 de julio de 2017 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Redes Inteligentes

Con fecha 19/09/2018 se dicta resolución estimatoria de dicha solicitud y se concede cofinanciación, en los términos establecidos en ella, de 200.000€

Durante el ejercicio 2019 ha realizado y reconocido contablemente los proyectos previos por importe de 13.385€ que serán objeto de la ejecución de obra prevista en la obra financiada.

Durante el ejercicio 2020 ha realizado y reconocido contablemente ejecución de obra, coordinación seguridad y salud y proyecto por importe de 265.417,45€

Durante el ejercicio 2021 ha realizado y reconocido contablemente ejecución de obra, coordinación seguridad y salud por importe de 430.202,40€

Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido cobro de esta actuación.

#### *14.2 Subvención Convocatoria Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, línea de financiación "Inversiones que mejoren las infraestructuras en Puertos Pesqueros"*

Con fecha 02/08/2019 se dicta Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban ayudas FEMP solicitadas en la línea de inversiones que mejoren las Infraestructuras en Puertos Pesqueros, de la convocatoria 2019.

En dicha Resolución se concede subvención a la Autoridad Portuaria de Motril para el desarrollo del Proyecto "Implantación de casetas de pescadores en el puerto pesquero de Motril". Por un importe de ejecución de 1.075.507,17€ y una cuantía de subvención de 860.405,74€ (80% de las inversiones subvencionables.)

Con fecha 26/11/2019 se recibe Anticipo de la subvención por importe de 430.202,87€

Durante el ejercicio 2019 la Autoridad Portuaria ha reconocido contablemente proyectos previos por importe de 47.858€

Durante el ejercicio 2020 la APM comunica que el contrato de obras y servicios ofertado por importe de 1.075.507,17€, para la ejecución de la actuación financiada, ha sido adjudicado finalmente por 865.316,05€

Por lo anterior, la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía dicta resolución determinando minorar la cuantía de la subvención concedida en 168.152,90€.

En consecuencia, el importe definitivo de la subvención asciende a 692.252.84€ a 31/12/2020.

Durante el ejercicio 2020 la Autoridad Portuaria ha realizado y reconocido contablemente ejecución de obra, coordinación seguridad y salud y proyecto por importe de 1.045.856,37€

Durante el ejercicio 2021 la Autoridad Portuaria ha realizado y reconocido contablemente ejecución de obra, coordinación seguridad y salud y proyecto por importe de 1.316.920,96€. Dándose por finalizada la misma.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se emite Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se minorar la subvención concedida en 16.163,36€. En consecuencia, el importe definitivo de la subvención asciende a 676.089,48€

Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido cobro de esta actuación.

*14.3 Subvención Convocatoria “Inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marino”, programa operativo FEMP 2014-2020*

Durante el ejercicio 2020 la APM realizó solicitud para participar en el programa operativo de referencia, mediante el desarrollo del proyecto “Proyecto de Modernización de la Lonja Pesquera de Motril”

Con fecha 30/10/2020 se recibe Resolución de concesión provisional de subvención a la APM por el citado proyecto por importe de 698.197,83€. Intensidad de la ayuda al 70% sobre un importe de inversión de 997.425,47€.

Durante el ejercicio 2020 ha realizado y reconocido contablemente el proyecto previo por importe de 14.950€ que será objeto de la ejecución de obra prevista en la obra financiada.

Con fecha 12 de abril de 2021 se emite Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que aprueban las ayudas FEMP solicitadas en la línea de “inversiones que mejoren las infraestructuras en puertos pesqueros” Dicha Resolución establece el importe definitivo concedido a esta APM en 690.685,78€ , minorándose por tanto en 7.512,05€ la Resolución Provisional citada anteriormente.

Durante el ejercicio 2021 no se ha reconocido contablemente ejecución o proyecto, al no haberse iniciado la ejecución de las obras a cierre de ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 se ha recibido 345.342,89€ en concepto de anticipo de subvención.

*14.4 Subvención Convocatoria “Inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros convocatoria 2021” Adecuación urbana y paisajística en el ámbito portuario de transición entre la dársena pesquera y el barrio del varadero.*

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se emite Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se concede subvención a esta APM para el desarrollo del proyecto Adecuación urbana y paisajística en el ámbito portuario de transición entre la dársena pesquera y el barrio del varadero.

El importe de la subvención asciende a 597.100,68€

Durante el ejercicio 2021 no se ha reconocido contablemente ejecución o proyecto, al no haberse iniciado la ejecución de las obras a cierre de ejercicio

*14.5 Subvención fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)*

Tras su correspondiente tramitación, las Cortes Generales aprobaron, en el marco de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, dicho presupuesto consolidado, lo que implica la aprobación de los planes de inversión 2021-2025 integrantes del mismo y que figuran detallados en las páginas 200 a 231 del Tomo IV de la “Distribución orgánica” de los “Anexos de inversiones reales y programación plurianual” integrados en la Serie Verde de documentación auxiliar y de desarrollo contable de los Presupuestos Generales del Estado 2022

Dentro del plan de Inversiones 2021-2025 de esta APM el proyecto Instalaciones inspección Guardia Civil y Policía Nacional en Muelle de las Azucenas. Proyecto de marquesinas fotovoltaicas fue codificado como receptor de 1.814.000€ del citado fondo de MRR.

A cierre de 2021 se ha devengado 45.850€ como subvención por la realización del proyecto para dicha actuación.

Durante el ejercicio 2021 se ha recibido 45.850€ por lo ejecutado respecto a este fondo MRR.

*14.6 Subvención Innovation Fund*

La APM se encuentra desarrollando junto a Montajes Eléctricos Cuerva S.L. y Siemens S.A. el proyecto “Development and operation of a GREEN energy community in the port of MOTRIL GREENMOTRIL”

Dicho proyecto puede llegar a materializarse en una subvención de hasta 942.000€ para el desarrollo de las ejecuciones de obra y proyectos asociados a GREENMOTRIL que la APM asume con la solicitud presentada de forma conjunta con los otros participantes.

Con fecha 15/07/2021 European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency (CINEA), realizó comunicación aprobando dicho proyecto inicial y el pase del proyecto a la fase de preparación <GRANT PREPARATION>.

A cierre de 2021 no se ha devengado subvención al no haberse concluido la fase de preparación y los requisitos establecidos, que puedan finalizar con una concesión definitiva de dicha subvención. No se ha recibido cobro alguno.

14.4 A continuación se presenta el detalle de la reversión de concesiones y sus movimientos durante 2020



REVERSIONES DE CONCESIONES	Saldo en Euros a	Importe dev	Importe trasp.	Baja	Saldo Euros a
Descripción del proyecto	01/01/2021	en ejercicio	a Rdos.	activo	31/12/2021
Edificio oficina y laboratorio M.A.	11.031,79	0,00	2.647,32		8.384,47
Silo Valenciana de Cementos	162.384,25	0,00	23.197,80		139.186,45
Silo Cemento Ceminter	353.973,85	0,00	20.520,12		333.453,73
Silo Cemento Holcim (2)	197.810,11	0,00	15.616,56		182.193,55
Nave Garciden Puerto Pesquero	23.871,58	0,00	1.753,32		22.118,26
Nave Comercial Mediterraneo de Cementos	219.736,80	0,00	15.036,00		204.700,80
Nave Provimar	31.868,56	0,00	7.147,92		24.720,64
Tuberías Proas	17.124,72	0,00	2.867,52		14.257,20
Instalaciones Salov	368.861,97	0,00	10.646,28		358.215,69
<b>SUMAS.....</b>	<b>1.386.663,63</b>	<b>0,00</b>	<b>99.432,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.287.230,79</b>

Nota 15 Provisiones para riesgos y gastos, contingencias

Los movimientos de provisiones del pasivo contabilizados en 2020 en los diferentes epígrafes de este capítulo del balance de situación adjunto, es el siguiente:

CUADRO 7.a PROVISIONES A LARGO PLAZO 2021

(en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		SALDO A 31-12-2021
		Dotaciones (+)	Excesos (-)	
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-
Provisión para impuestos	-	-	-	-
Provisión para responsabilidades	-	145.467,41	-	145.467,41
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	-	-	-	-
c) Otras responsabilidades	-	145.467,41	-	145.467,41
Provisión a lp. por aportaciones obligatorias al FFATP	-	-	-	-
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.	-	-	-	-
Provisión para actuaciones medioambientales	-	-	-	-
<b>CUADRO 7b: PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREEDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2021</b>				<b>145.467,41</b>

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones/Altas (+)	Excesos/Bajas (+/-)	Trasposos de/a provisión a largo plazo (+/-)	Reclasificac.ent re cuentas (+/-)	Aplicaciones/Pagos (-)	SALDO A 31-12-2021
Provisiones a corto plazo	100.783,38	26.954,47	(38.265,29)	-	-	(62.518,09)	26.954,47
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-	-	-	-
b) Provisión a c.p. por aportaciones al FFATP	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras provisiones a c.p.	100.783,38	26.954,47	(38.265,29)	-	-	(62.518,09)	26.954,47
Acreedores por sentencias firmes	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-	-	-	-

Provisiones a largo plazo:

Durante el ejercicio 2021 se recibe reclamación judicial contra expediente sancionador instruido por esta APM contra López Guillen S.A. por importe de 60.000€, que dio origen a la liquidación M/2020/02415. En fecha 20 de agosto de 2020 se recibe el pago de este importe. En consecuencia, se procede a dotar provisión por el total reclamado.

Durante el ejercicio 2021 se recibe reclamación judicial del concesionario gestor del Punto de Inspección Fiscal por daños y perjuicios relativos a los efectos de la pandemia COVID. Se dota provisión por el perjuicio cuantificado en 75.822,56 €

Durante el ejercicio 2021 se reciben reclamaciones judiciales de empleados de la APM por reclamaciones salariales que ascienden a 9.644,85€. Se dota provisión por el total estimado.

Provisiones a corto/plazo:

El saldo a final de año refleja nuestra mejor estimación de los efectos de RDL 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y lo acordado por la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado (23 de abril de 2019).

En concreto se ha provisionado:

Incrementos salariales Personal dentro y fuera de Convenio 0,9%

## **Nota 16 de la Memoria de Cuentas Anuales, ejercicio 2021\_ Situación Fiscal.**

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), a las Autoridades Portuarias les resultaba de aplicación a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas regulado en el Capítulo XIV del Título VII de la citada Ley.

En términos generales, de acuerdo con dicho régimen estaban exentas del impuesto las rentas derivadas de la realización de actividades que constituyesen su objeto social o finalidad específica, así como las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtuviesen o realizasen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Por el contrario, la citada exención no alcanzaba a los rendimientos derivados de explotaciones económicas.

Como consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades vigente para las Autoridades Portuarias españolas constituía una ayuda de estado preexistente, en octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas, consistente en la supresión del señalado régimen especial de tributación. En este sentido, en el ejercicio 2020 en virtud del RDL 26/2020, de 7 de julio, se modifica el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), de tal manera que las autoridades portuarias dejaron de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, con el objeto de dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión C (2018) 8676 final, de 8 de enero de 2019, relativa a la fiscalidad de los puertos en España.

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

▪ **Nota 16.1. Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2021 y 2020:**

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2021 y 2020:

Concepto	2021		2020	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
<b>Saldos iniciales</b>	<b>845.282,89 €</b>	<b>5.866.339,54 €</b>	<b>35.958,76 €</b>	<b>- €</b>
Impacto RDL 26/2020				6.142.912,40 €
<b>Activación bases imponibles negativas</b>			<b>491.541,75 €</b>	<b>- €</b>
Impuestos diferidos:				
- subvenciones, donaciones y legados		- 55.211,59 €		- 276.572,86 €
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Aumentos	16.323,22 €		33.891,34 €	
Disminuciones	17.403,80 €		- €	
Bases imponibles negativas	- €		- €	
Aumentos / Disminuciones				
<b>Deducciones pendientes</b>				
Aumentos / Disminuciones	- 68.553,38 €		283.891,04 €	
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos / Disminuciones (Nota xx)				
<b>Saldos finales</b>	<b>775.648,93 €</b>	<b>5.811.127,95 €</b>	<b>845.282,89 €</b>	<b>5.866.339,54 €</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Por aplicación de la deducción por inversiones realizadas por autoridades portuarias a la que se refiere el artículo 38.bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el ejercicio 2021 ha sido generada una deducción por importe total de **501.800,40 euros (706.943,06 euros, en 2020)**, quedando pendiente de aplicación en ejercicios futuros el importe de **215.337,66 euros (283.891,04, en el ejercicio 2020)**, respecto del cual ha sido reconocido un activo por impuesto diferido, cancelándose el importe de la deducción registrada

pendiente de aplicación respecto del ejercicio 2020, por aplicación de la misma en el período impositivo 2021.

El desglose de la deducción por inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Motril, durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

Proyecto	Inversión 2021	% Deducción	Normativa	Importe deducción generada	Deducción aplicada	Deducción pendiente
Obras Acerado	- €	80%	Art 38.bis.b) y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	- €		
Vial Palas Eólicas	65.826,37 €	80%	Art 38.bis.b) y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	52.661,10 €		
Obra Vialterra	461.959,91	80%	Art 38.bis.b) y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	369.567,93 €		
Vial ZAL	99.464,27	80%	Art 38.bis.b) y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	79.571,42 €		
Obras menores de infraestructuras	- €	80%	Art 38.bis.b) y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	- €		
<b>TOTAL</b>	<b>627.250,55 €</b>			<b>501.800,44 €</b>	<b>286.462,78 €</b>	<b>215.337,66 €</b>

El desglose de la deducción por inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Motril, durante el ejercicio 2020, fue el siguiente:

Proyecto	Inversión 2020	Normativa	Importe deducción generada	Deducción aplicada	Deducción pendiente
Obras Acerado	458.194,23 €	Art 38.bis.b) LIS y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	366.555,38 €		
Vial Palas Eólicas	268.756,18 €	Art 38.bis.b) LIS y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	215.004,94 €		
Obras menores de infraestructuras	156.728,41 €	Art 38.bis.b) LIS y 56 ter.2.a) y 56.ter.9 Reglamento (UE) N° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014	125.382,73 €		
<b>TOTAL</b>	<b>883.678,82 €</b>		<b>706.943,06 €</b>	<b>423.052,02 €</b>	<b>283.891,04 €</b>

▪ **Nota 16.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal:**

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

**Ejercicio 2021**

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	2.260.099,70 €						2.260.099,70 €
<b>Diferencias permanentes:</b>							
Gastos Fiscalmente no deducibles (Art 15 LIS)	62.412,58 €						
Corrección de Errores_Gastos Ejercicios anteriores (Nota 2.08 de la Memoria)							
Reversión de gastos no deducibles en ejercicios anteriores							
Reversión concesiones administrativas		99.432,84 €					
Amortización no deducible (Art 15.n LIS)	62.541,44 €						
Otros	116,73 €						
<b>Diferencias temporales:</b>							
Con origen en el ejercicio-	65.292,86 €						
Con origen en ejercicios anteriores-		69.615,19 €					
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>2.281.415,28 €</b>						<b>2.281.415,28 €</b>

## Ejercicio 2020:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	1.640.711,50 €		- €				1.640.711,50 €
<b>Diferencias permanentes:</b>							
Gastos Fiscalmente no deducibles (Art 15 LIS)	58.253,99 €						58.253,99 €
Correccion de Errores_Gastos Ejercicios anteriores (Nota 2.08 de la Memoria)							
Reversión de gastos no deducibles en ejercicios anteriores		74.035,76 €					- 74.035,76 €
Reversion concesiones administrativas		99.432,84 €					- 99.432,84 €
Amortización no deducible (Art 15.n LIS)	31.145,92 €						31.145,92 €
<b>Diferencias temporales:</b>							
Con origen en el ejercicio-	135.565,37 €						135.565,37 €
Con origen en ejercicios anteriores-							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>1.692.208,18 €</b>						<b>1.692.208,18 €</b>



▪ **Nota 16.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto:**

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto es el siguiente:

**Ejercicio 2021**

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
<b>Por impuesto corriente:</b>			
Gastos de ejercicios anteriores			
Otros – detallar			
<b>Total impuesto corriente</b>			
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio-			
Activos disponibles para la venta			
Subvenciones			
Otros – detallar			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Activos disponibles para la venta			
Subvenciones	190.908,75 €	- 246.120,34 €	- 55.211,59 €
Reversion de concesiones			
<b>Total impuesto diferido</b>			
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>190.908,75 €</b>	<b>- 246.120,34 €</b>	<b>- 55.211,59 €</b>

## **Ejercicio 2020**

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
<b>Por impuesto corriente:</b>			
Gastos de ejercicios anteriores			
Otros – detallar			
Total impuesto corriente			
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio-			
Activos disponibles para la venta			
Subvenciones			
Otros – detallar			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Activos disponibles para la venta			
Subvenciones	276.572,86 €	6.142.912,40 €	- 5.866.339,54 €
Bases imponible negativas ejercicios anteriores	491.541,75 €		491.541,75 €
Total impuesto diferido			
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>768.114,61 €</b>	<b>6.142.912,40 €</b>	<b>-5.374.797,79 €</b>

▪ **Nota 16.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades:**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	2.260.099,70 €	1.640.711,50 €
Diferencias permanentes	25.637,91 € -	84.068,79 €
Cuota al 25%	571.434,40 €	389.160,68 €
Impacto diferencias temporarias	- 1.080,58 €	33.891,34 €
Deducciones:		
Por inversión	- 570.353,82 € -	423.052,02 €
Otros – detallar		
Compensación bases imponibles negativas:		
Otros – detallar		
<b>Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>- 69.633,96 €</b>	<b>317.596,14 €</b>

▪ **Nota 16.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades.**

El desglose del gasto/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas		
Por operaciones interrumpidas		
<b>Impuesto diferido:</b>	- 69.633,96 €	317.782,38 €
Por operaciones continuadas	- 69.633,96 €	317.782,38 €
Por operaciones interrumpidas		
<b>Total gasto por impuesto</b>	- 69.633,96 €	317.782,38 €

El importe correspondiente al ingreso por Impuesto sobre beneficios, **ejercicio 2021** (impuesto diferido) deriva de los siguientes registros:

- Del reconocimiento de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias, prevista en el artículo 38.bis) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, pendiente de aplicación en ejercicios futuros por importe de **215.337,66 euros**, y, la cancelación del activo por impuesto diferido registrado por dicho concepto en el ejercicio 2020 por importe de **283.891,04 euros**.
- Así como, de la diferencia temporaria deducible reconocida, respecto de las diferencias existentes entre la amortización contable y fiscal de los elementos del inmovilizado material e inmaterial e inversiones inmobiliarias, por importe neto negativo de **(4.322,33 euros)**, de acuerdo con el Plan Especial de Amortización aprobado, con efectos desde el día 1 de enero de 2020, por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 17 de mayo de 2021,

El importe correspondiente al ingreso por Impuesto sobre beneficios, **ejercicio 2020** (impuesto diferido) deriva de los siguientes registros:

- Del reconocimiento de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias, prevista en el artículo 38.bis) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, pendiente de aplicación en ejercicios futuros por importe de **283.891,04 euros**.

- Así como, de la diferencia temporaria deducible reconocida, respecto de las diferencias existentes entre la amortización contable y fiscal de los elementos del inmovilizado material e inmaterial e inversiones inmobiliarias, por importe de **135.565,37 euros**, de acuerdo con el Plan Especial de Amortización aprobado, con efectos desde el día 1 de enero de 2020, por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 17 de mayo de 2021,

▪ **Nota 16.6. Activos por impuesto diferido registrados.**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Saldo inicial</b>	<b>845.282,89 €</b>	<b>35.958,76 €</b>
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización		
Otros - detallar		33.891,34 €
<b>Bases imponibles negativas</b>		<b>491.541,75 €</b>
Cargos:	16.323,22 €	491.541,75 €
Abonos: -	17.403,80 €	
Deducciones pendientes y otros	- 68.553,38 €	283.891,04 €
<b>Saldo final activos por impuesto diferido</b>	<b>775.648,93 €</b>	<b>845.282,89 €</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el vencimiento de las deducciones pendientes de aplicar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2021		31/12/2020	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
<b>Deducciones pendientes y otros:</b>				
Deducción por inversiones (Art.38.bis LIS)	215.337,66 €	2036	283.891,04 €	2035

En el ejercicio 2021, ha sido aplicada y cancelada la deducción pendiente a 31 de diciembre del ejercicio 2020, siendo su saldo a 31 de diciembre de 2021 de 0,00 euros.

▪ **Nota 16.7. Activos por impuesto diferido no registrados.**

La Entidad en los ejercicios 2021 y 202 ha registrado los activos por impuesto diferido identificados en la Nota anterior.

▪ **Nota 16.8. Pasivos por impuesto diferido:**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Subvenciones de capital	5.811.127,95 €	5.866.339,54 €
Amortización acelerada		
		- €
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	5.811.127,95 €	5.866.339,54 €

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	5.866.339,54 €	- €
Cargos	246.120,34 €	276.572,86 €
Abonos	190.908,75 €	6.142.912,40 €
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>5.811.127,95 €</b>	<b>5.866.339,54 €</b>

▪ **Nota 16.9. Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido.**

Concepto	2021		2020	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
<b>Saldos iniciales</b>	<b>845.282,89 €</b>	<b>- €</b>	<b>35.958,76 €</b>	<b>- €</b>
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Aumentos	16.323,22 €		33.891,34 €	
Disminuciones	17.403,80 €		- €	
<b>Bases imponibles negativas</b>	<b>- €</b>		<b>491.541,75 €</b>	
Aumentos				
Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos	215.337,66 €		283.891,04 €	
Disminuciones	283.891,04 €			
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos / Disminuciones (Nota 12.1)		3.275.842,38 €		- €
<b>Saldos finales</b>	<b>775.648,93 €</b>	<b>3.275.842,38 €</b>	<b>845.282,89 €</b>	<b>- €</b>

▪ **Nota 16.10. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 a 2021 del Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación, salvo tributos locales y autonómicos, respecto de los cuales tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018,2019, 2020 y el propio ejercicio 2021.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

▪ **Nota 16.11. Otra información fiscal relevante.**

**a) Bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros:**

A continuación, se detalla el importe de las bases imponibles pendientes de compensación en ejercicios futuros respecto de 2020 y 2019, a las que corresponden los activos por impuesto diferido referidos en la Nota 16.6 de esta Memoria.

**Ejercicio 2021**



<b>Ejercicio Generación</b>	<b>Bases imponible Negativas generadas</b>	<b>Bases Imponibles Negativas Aplicadas en 2020</b>	<b>Bases Imponibles Negativas Pendientes</b>
2014	143.835,03 €		143.835,03 €
2015	349.545,47 €		349.545,47 €
2016	394.474,96 €		394.474,96 €
2017	423.794,60 €		423.794,60 €
2018	301.622,97 €		301.622,97 €
2019	496.728,99 €		496.728,99 €
2020	- €		- €
<b>TOTAL</b>	<b>2.110.002,02 €</b>	<b>562.905,94 €</b>	<b>2.110.002,02 €</b>

### Ejercicio 2020

<b>Ejercicio Generación</b>	<b>Bases imponible Negativas generadas</b>	<b>Bases Imponibles Negativas Aplicadas</b>	<b>Bases Imponibles Negativas Pendientes</b>
2014	143.835,03 €		143.835,03 €
2015	349.545,47 €		349.545,47 €
2016	394.474,96 €		394.474,96 €
2017	423.794,60 €		423.794,60 €
2018	301.622,97 €		301.622,97 €
2019	496.728,99 €		496.728,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.110.002,02 €</b>	<b>- €</b>	<b>2.110.002,02 €</b>

### **b) Deducciones pendientes de aplicación en ejercicios futuros:**

Durante el ejercicio 2021 se ha generado la “Deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias” a la que se refiere el artículo 38.bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe total de **501.800,44 euros**, aplicándose en dicho período impositivo para el cálculo de la cuota diferencial del Impuesto un importe total de **286.462,78 euros**.

Respecto de la deducción de referencia, queda pendiente de aplicación en ejercicios futuros por dicho concepto un importe total de **215.337,66 euros**, respecto del cual ha sido registrado un crédito fiscal con abono a la cuenta de impuesto diferido

De acuerdo con lo previsto en el artículo 38.bis.5) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las cantidades que por dicho concepto no hayan sido deducidas por insuficiencia de cuenta íntegra podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos, motivo por el cual, el importe pendiente de aplicación, es decir,

**215.337,66 euros**, podrá deducirse hasta el período impositivo de 2036, con los límites y requisitos que se establezcan legal y reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2020 se generó la “Deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias” a la que se refiere el artículo 38.bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe total de **706.943,06 euros**, aplicándose en dicho período impositivo para el cálculo de la cuota diferencial del Impuesto un importe equivalente a la cuota íntegra calculada, esto es, **423.052,02 euros**.

Respecto de la deducción de referencia, quedaba pendiente de aplicación en ejercicios futuros por dicho concepto un importe total de **283.891,04 euros**, el cual ha sido íntegramente aplicado para el cálculo de la cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021, cancelándose el crédito fiscal con cargo a la cuenta de impuesto diferido

## Nota 17 Ingresos y gastos

### Nota 17.a. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos por prestación de servicios portuarios de los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a esta memoria

La APM ha realizado toda su actividad durante los ejercicios 2021 y 2020 en el mercado nacional.

### Nota 17.b. Gastos de Explotación

El detalle de los gastos de explotación de los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a esta memoria

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro de operaciones comerciales es el siguiente:

	2021	2020
Clientes	4.965.000,23	4.478.012,67
Correcciones valorativas por deterioro	- 3.143.521,45	- 1.606.053,85
Deudores varios	6.485.514,24	3.096.091,18
Correcciones valorativas por deterioro	- 1.985.582,15	- 927.265,83
Total	6.321.410,87	5.040.784,17

Respecto al saldo de Clientes cabe destacar:

Con fecha 26 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración declara el abandono del buque Zapolyare e inicia los trámites para la subasta y posterior adjudicación. Dicho buque mantiene una deuda a fecha de Consejo de Administración que asciende a 1.612.032,18€ por impago de tasas, tarifas y resto

de servicios. A la cantidad anterior hay que añadirle los intereses que legalmente procedan. No se ha dotado provisión por deterioro durante el ejercicio 2021 sobre esta liquidación. Véase *Nota 19 Hechos posteriores al cierre*

- Se mantiene provisión por deterioro por litigio presentado por Club Náutico de Motril contra la liquidación M/2019/1972. Durante el ejercicio 2020 no se ha recibido sentencia sobre el asunto

Fecha provisión	Concepto	Importe €
31/12/2019	Prov Litigio M/2019/1972 Club Náutico	14.464,89

Respecto al saldo de Deudores cabe destacar:

- Se mantienen deterioros por litigios presentados por liquidación por tráficos mínimos con el siguiente detalle:

Fecha provisión	Concepto	Importe €
31/12/2018	Prov Litigio M/2017/07351 SECICAR	445.285,95
31/12/2019	Prov Litigio M/2018/07381 SECICAR	318.760,01
31/12/2019	Prov Litigio M/2018/07384 Terminal Marítima Armas	163.219,87

Durante 2021 no se ha recibido sentencia que ponga fin a estas causas abiertas.

- Respecto de la liquidación M/2020/01121 por importe de 874.721,64€ de Terminal Marítima Armas S. L. referente a tráficos mínimos ejercicio 2019, fue resuelto recurso de reposición desestimatorio hacia el cliente durante el ejercicio de 2021.

Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido reclamación judicial en referencia a esta liquidación

No se ha dotado provisión por deterioro durante el ejercicio 2021 sobre esta liquidación. Véase *Nota 19 Hechos posteriores al cierre*

Durante 2021 se ha recibido reclamación judicial por las siguientes liquidaciones, y en consecuencia se ha dotado las siguientes provisiones:

<b>Fecha provision</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
31/12/2021	Prov Litigio M/2021/01645 Terminal Maritima Armas	369.582,61
31/12/2021	Prov Litigio M/2021/01646 FRS Iberia S.L.	688.733,71

#### 17.c) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Los artículos 30 al 32 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante, regulan la composición, funciones e incompatibilidades del Consejo de Administración y las funciones de Presidente y Vicepresidente del mismo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril han devengado durante el ejercicio 2021 la cantidad de 10.350,- euros en concepto de dietas por asistencia a los Consejos de Administración.

Los Altos Cargos de la Autoridad Portuaria Motril (Presidente y Director) no reciben dietas por asistencia al Consejo de Administración.

El personal calificado como Alto Cargo en la APM ha devengado durante el ejercicio 2020 de 173.591,97€ euros en concepto de sueldos y salarios. La APM ha concedido un préstamo a largo plazo, a este personal, que a 31 de diciembre de 2021 tenía un saldo pendiente de 10.625 euros

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros anteriores ni actuales del Consejo de Administración. No se ha devengado gasto alguno durante el ejercicio en materia de pensiones y de seguros de vida para el personal del Consejo de Administración.

*Nota 18 Información sobre personal*

El número medio de empleados de la APM durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	7,26	2,74	7	2
Técnicos	21,15	7,74	17,25	6
Administrativos	1,9	2	2	3
Obreros y Subalternos	23,85	2	26	2
Personal Eventual	2,66	0,19	4,56	1
Sometidos a medidas de regulación de empleo	0	0	0	0
Sumas	56,82	14,67	56,81	14
Totales	71,49		70,81	

*NOTA 19 Hechos posteriores al cierre*

Con fecha 20/01/2022 se recibe el cobro del principal de la liquidación M/2020/01121 por importe 874.721,64€ señalado en la Nota 17b de esta Memoria.

Con fecha 01/03/2022 se adjudica en subasta el buque Zapolyare por un precio fijado en 5.550.000€